ALTERNATIVA APLI
www.apli.net
91 581 69 77 - 84 / apli_prado.ep@rtve.es
91 346 88 86 - 98 68 / apli_torre.ep@rtve.es
93 582 34 07/ 36 26./ apli.b.tve@rtve.es
91 581 6981 - 91 581 6032 - 93 582 3882 - 93 582 3649
info@alternativartve.com
www.alternativartve.com

19 de septiembre de 2011

# NO HAY DINERO PARA SEGÚN QUIENES

**Mientras a los trabajadores se nos congela el sueldo, la Dirección de RRHH no tiene problemas en subirse los pluses, entre ellos el de su Directora.**

**Anterior complemento Dirección RRHH (A1) (Marta Bretos): 6.950€/mes**

**Actual complemento Dirección RRHH (CD) (Carmen Román): 8.800€/mes**

| NO HAY DINERO | SI HAY DINERO |
|---|---|
| Para los trabajadores que tendremos una miserable subida del 2% en 4 años | Para que la Sra. Directora y su equipo directivo de RRHH se suban los pluses. Resolución 4/ 2011 de 1 de julio |
| Para actualizar dietas y suplidos a precios reales según coste de la vida | Para pagar al sobrino de Calvo Sotelo una indemnización de un año de sueldo, plus 10.800€/mes |
| Para invertir en producción propia | Para mantener prebendas (coches, tarjetas VISA y guardaespaldas) |
| Para invertir en equipamiento técnico (cámaras, sonido, estudios, video, etc.) | Para firmar contratos con TELEFONICA |
| Para pagar dietas y viajes de programas | Para ir a la final de la Champions y festivales de cine |
| Para suprimir los últimos tres niveles | Para los complementos-trampa "ad personan" de las polivalencias |
| Para pagar polivalencias, funciones superiores, reclasificaciones y promociones | Para contratar ex directivos y retransmisiones a terceros |

## SE COGE ANTES A UN MENTIROSO QUE A UN COJO

**Acta nº 3 del I Convenio CRTVE de 28 enero 2008**

Decía UGT **(Jesús Trancho y Albert Toda, entre otros)** con respecto a la preocupación de la Dirección sobre las quejas de los nuevos trabajadores y la aplicación o no del XVII Convenio:

***"UGT manifiesta que defiende los acuerdos firmados. Que pidieron en su día la publicación en el BOE de los acuerdos a la Dirección de RRHH. Así como un informe jurídico sobre la aplicabilidad del XVII Convenio Colectivo"***

Por su parte CCOO firmaba un acta de aplicación del XVII Convenio, pese haber pedido el NO en su referéndum ¿existe mayor engaño?

## VOTA NO A UN CONVENIO SIN FUTURO, SIN MENTIRAS